

En la Ciudad de México, el 3 de marzo de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R02-L01/2016, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la Segunda Etapa (Precalificación), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R02-L01/2016. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
94	10.1 (k)Haciendo referencia a los requisitos señalados en el numeral 10.1 (k) de las Bases de Licitación (sobre la presentación de estados financieros auditados y declaraciones fiscales de los últimos dos años), se solicita atentamente a esa H. Comisión confirme nuestro entendimiento de tener por satisfecho el requisito planteado por el numeral mencionado, al presentar los estados financieros consolidados auditados y las declaraciones fiscales consolidadas de la Sociedad Controladora Directa de la Licitante.	Conforme al inciso k, del numeral 10.1 de las Bases, se solicitan las declaraciones fiscales y estados financieros auditados de los últimos dos años del Interesado, por lo que en caso de que en los estados financieros consolidados auditados así como las declaraciones fiscales consolidadas de la Sociedad Controladora se desprenda claramente la información referente a la Interesada, esta documentación será suficiente, por otro lado, en caso de que no se desglose claramente la información de la Interesada, se deberá de presentar por separado las declaraciones fiscales y estados financieros auditados del Interesado.
95	10.1 (k)Haciendo referencia a los requisitos señalados en el numeral 10.1 (k) de las Bases de Licitación (sobre la presentación de estados financieros auditados y declaraciones fiscales de los últimos dos años), se solicita atentamente a esa H. Comisión confirme nuestro entendimiento de tener por satisfecho el requisito planteado por el numeral mencionado, al presentar Estados Financieros no auditados de la Licitante junto con la Forma 20-F de su Sociedad Controladora Directa, ya que en éstos se encuentran los Estados Financieros de la Licitante de forma consolidada con el Grupo Empresarial al que pertenece.	Conforme al inciso k, del numeral 10.1 de las Bases, se solicitan las declaraciones fiscales y estados financieros auditados de los últimos dos años del Interesado, por lo que será necesario presentar los Estados Financieros auditados de la Interesada, sin perjuicio de estar en posibilidades de adjuntar la demás información y documentación que considere pertinente.
96	Bases de licitación, numeral 9.3. Se solicita amablemente se aclare si en el caso en que la compañía A – Socio financiero y la compañía B – Operador quieren precalificar conjuntamente, la Clave AD de la Compañía A- Socio financiero basta para que la compañía B – Operador tenga el derecho de precalificar junto a la Compañía A.	Se aclara que de conformidad con el numeral 1.6 de las Bases, bastará con que uno de los integrantes del Consorcio haya realizado el pago correspondiente al Cuarto de Datos y, por ende, el pago de Inscripción. Asimismo se aclara que en caso de que se integren diversos Consorcios (máximo 4), la Compañía que cuenta con la Clave AD, es decir, la Compañía que pagó la Inscripción, deberá ser parte de dichos Consorcios, con independencia de que los demás integrantes del Consorcio puedan ser distintos en cada Consorcio.

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R02-L01/2016, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio